

DICTAMEN DEL AUDITOR



Ohrner Basave y Asociados, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

Hemos examinado el balance general del organismo público descentralizado, denominado **FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio contable y de flujo de efectivo que le son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros que se acompañan, incluyen el estado de movimientos del presupuesto autorizado, sus transferencias y el ejercido, que aún cuando no se considera indispensable para emitir nuestra opinión sobre la situación financiera del organismo, la información que de dicho estado se desprende es necesaria y conveniente para efectos de que la administración pueda analizar las desviaciones y en su caso hacer las correcciones pertinentes.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico original según se describe en la nota 2 a) en el segundo párrafo a los estados financieros y por lo tanto, no se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha hasta la que estuvo vigente el Boletín B-10 de las Normas de Información Financiera.



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

En nuestra opinión, excepto por la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera que se indica en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del **FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES**, al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas de acuerdo a las normas de información financiera.

Guadalajara, Jal. A 25 de Febrero de 2011.

C.P.C. ENRIQUE OHRNER BASAVE
SOCIO DIRECTOR
CEDULA PROFESIONAL No. 1380156

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO EL
SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS**

ACTIVO

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
CIRCULANTE		
Caja y bancos	\$ 3,811,363	\$ 13,834,023
Cuentas por cobrar	\$ 3,789,523	\$ 936,341
Posesionarios	\$ 537,484	\$ 126,650
Inventarios de terrenos	\$ 42,345,726	\$ 42,345,726
Total Circulante	<u>\$ 50,484,097</u>	<u>\$ 57,242,740</u>
NO CIRCULANTE		
Mobiliario y equipo	\$ 301,901,962	\$ 541,936
Otros cargos y gastos diferidos	\$ -	\$ 15,347
Total No Circulante y Diferido	<u>\$ 301,901,962</u>	<u>\$ 557,283</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>\$ 352,386,059</u></u>	<u><u>\$ 57,800,023</u></u>

PASIVO

A CORTO PLAZO

Cuentas por pagar	\$ 2,928,971	\$ 3,132,924
Impuestos por pagar	\$ 70,215	\$ 44,848
Total a corto plazo	<u>\$ 2,999,186</u>	<u>\$ 3,177,771</u>
PASIVO TOTAL	<u>\$ 2,999,186</u>	<u>\$ 3,177,771</u>

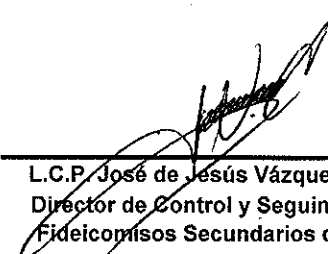
PATRIMONIO CONTABLE

Patrimonio inicial	\$ 389,986,304	\$ 73,600,099
Resultado de ejercicios anteriores	-\$ 19,130,082	-\$ 12,609,132
Resultado del ejercicio	-\$ 21,469,349	-\$ 6,368,715
Total del patrimonio contable	<u>\$ 349,386,873</u>	<u>\$ 54,622,252</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>\$ 352,386,059</u></u>	<u><u>\$ 57,800,023</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero


Ing. Ernst August Hauser Jung

Director General


L.C.P. José de Jesús Vázquez Calderón
Director de Control y Seguimiento para
Fideicomisos Secundarios de FIDEUR

**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO EL
SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES**
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

INGRESOS	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Subsidio del Gobierno Federal		
Subsidio del Gobierno Estatal		
Ingresos Propios		
Otros Ingresos	3,683	-
Ingresos por Conv. Regularizac. Col. Aeopuerto	582,323	
Total Ingresos	<u>586,006</u>	<u>-</u>
 EGRESOS		
Servicios Personales	2,799,076	2,721,341
Materiales y Suministros	385,940	245,376
Servicios Generales	7,480,849	3,445,761
Depreciaciones de Activos Fijos	7,854,711	35,352
Inversión Pública	565,150	-
Area Natural Protegida POA	3,551,683	163,474
Total de egresos de operación	<u>22,637,409</u>	<u>6,611,304</u>
Remanente de operación	<u>- 22,051,403</u>	<u>- 6,611,304</u>
 RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
Intereses generados en inversiones	582,055	242,589
Remanente (Déficit) del ejercicio	<u>- 21,469,349</u>	<u>- 6,368,715</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero


Ing. Ernst August Hauser Jung

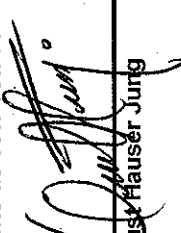
Director General


L.C.P. José de Jesús Vázquez Calderón
Director de Control y Seguimiento para
Fideicomisos Secundarios de FIDEUR

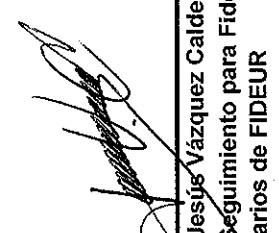
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES
Estado de Variaciones en el Patrimonio Contable
por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2010 y 2009
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS

	REVALUACION DE ACTIVOS	REMANENTES ACUMULADOS RESULTADO DEL EJERCICIO	DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO CONTABLE
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	73,600,099	204,241 -	6,368,715 -	12,813,373
Aplicación del remanente del ejercicio 2009			6,368,715 -	-
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores			792	792
Revaluación de Activos	-	153,026	-	153,026
Aportaciones	316,386,205			316,386,205
Resultado del ejercicio		-	21,469,349	21,469,349
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	389,986,304	51,215 -	21,469,349 -	19,181,296
				349,386,873

Las notas son parte integrante de este estado financiero


Ing. Ernst August Hauser Jung

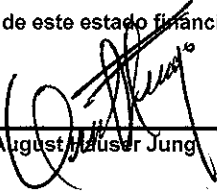
Director General


L.C.P. José de Jesús Vázquez Calderón
 Director de Control y Seguimiento para Fideicomisos
 Secundarios de FIDEUR

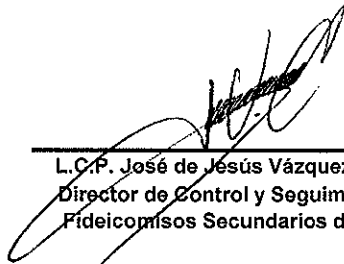
**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO EL
SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2010 y 2009
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Déficit) Remanente neto del ejercicio	- 21,469,349	- 6,368,715
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciación Amortización	<u>7,854,711</u>	<u>35,352</u>
Suma	- 13,614,638	- 6,333,363
(Aumentos) Disminuciones en:		
Cuentas por Cobrar	- 3,264,017	- 935,160
Otras cuentas por cobrar		
Inventarios	-	-
Otros Activos		
Aumentos (disminuciones) en:		
Cuentas por Pagar y Otros Pasivos	<u>- 178,585</u>	<u>2,803,683</u>
Suma	- 3,442,602	1,868,523
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>- 17,057,240</u>	<u>- 4,464,840</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Propiedades y Equipo (adquisiciones) bajas	- 309,199,391	- 488,916
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incrementos (disminuciones) de patrimonio	316,233,971	17,263,186
Decremento en resultados de ejercicios anteriores		
Incremento neto de efectivo y demas equivalentes en efectivo	<u>- 10,022,660</u>	<u>12,309,430</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	13,834,023	1,524,593
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	3,811,363	13,834,023

Las notas son parte integrante de este estado financiero


 Ing. Ernst August Hauser Jung

Director General


 L.C.P. José de Jesús Vázquez Calderón
 Director de Control y Seguimiento para
 Fideicomisos Secundarios de FIDEUR

**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y
DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009.**

NOTA 1

ANTECEDENTES, CONSTITUCION Y OBJETO

EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES fue constituido el 29 de Noviembre de 2000, por Decreto del Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el diario oficial de la federación el 10 de Enero de 1998, bajo la escritura 19469 ante la Lic. Silvia Blanca Silva Barragán de la Notaria No. 7 en el municipio de Tlaquepaque.

Su objeto social cumple con los siguientes fines, entre otros:

- 1) El Fiduciario en tanto no reciba instrucciones para entregar dichas cantidades, las mantendrá invertidas en valores de renta fija con la liquidez necesaria para hacer frente a las aplicaciones o entregas que le solicite el propio
- 2) Que el Fiduciario permita a quien le indique el Comité Técnico, se realicen las obras de construcción y acciones urbanísticas conforme a las etapas previamente establecidas para el equipamiento urbano.
- 3) Que el Fiduciario permita a la persona física o jurídica, realice las acciones de rescate y mejoramiento del área natural protegida que le indique el Comité Técnico.
- 4) Aplique los bienes para el cumplimiento de los proyectos que se emprendan por parte del fideicomiso, por instrucciones del Comité Técnico

NOTA 2.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

- a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados por la administración del FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES (FIDEES), los cuales no reconocen los efectos de la inflación de acuerdo a la Norma B-10 "Efectos de la Inflación", que a su vez indica el Boletín B-16 "Estados Financieros de Entidades con Propósitos No Lucrativos" de las Normas de Información Financiera, cabe hacer mención que a partir del 1 de enero del 2008 la Norma B-10 solo será aplicable cuando el entorno se considere inflacionario esto será cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores sea igual o superior al 26% , no obstante lo anterior, el organismo no reconoció hasta antes de la fecha mencionada en este párrafo los efectos de la inflación, en consecuencia los estados financieros presentan cifras históricas.

b) Efectivo en bancos

El saldo en las cuentas del banco al final del ejercicio representa el remanente no ejercido que se utilizara para el desarrollo de proyectos según los programas del Fideicomiso aprobados estos por el Comité Técnico.

c) Inversiones

Son los recursos pendientes de aplicar, los cuales en tanto no se destinen al cumplimiento de los fines pactados del fideicomiso, son invertidos en los instrumentos que opere el propio "Fiduciario", preferentemente en valores gubernamentales, o aquellos que a su juicio produzcan rendimientos competitivos y liquidez apropiados al esquema fiduciario.

d) Remuneraciones al retiro

El Fideicomiso no cuenta con empleados, por lo tanto no genera obligaciones de carácter laboral.

e) Del régimen fiscal

El FIDEES no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única ni del Impuesto Sobre Depósitos en Efectivo ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenerlo por los pagos que realice.

f) Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental

Esta Ley se publicó el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación la cual es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales

A la fecha se han emitido los primeros documentos normativos surgidos de esta nueva Ley a través del Consejo Nacional de Armonización Contable entre los cuales están:

- a) El Nuevo Clasificador por Objeto del Gasto
- b) Clasificador por Rubros del Ingreso
- c) Normas y metodología para los momentos del egreso
- d) Normas y metodología para los momentos del ingreso
- e) Características de los Estados Financieros.

Dichos documentos van entrando en vigor para su aplicación de acuerdo a los tiempos marcados en la misma Ley y a la fecha se siguen elaborando los restantes que complementarán dicha normatividad.

NOTA 3.

EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.

Representan los recursos con que cuenta el Fideicomiso para la ejecución de proyectos autorizados por el Comité Técnico y que en su mayoría se encuentran en instrumentos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Efectivo en Caja y Bancos	\$3'811,363	\$ 13'834,023

NOTA 4

CUENTAS POR COBRAR.

Los documentos y cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Clientes	\$ 3'742,889	\$ 890,236
Deudores Diversos	\$ 46,634	\$ 46,104
Posesionarios	\$537,484	\$
Total de cuentas por Cobrar	\$ 4'327,007	\$ 936,340

La cuenta de clientes representa las cuentas por cobrar por los eventos realizados en el Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta.

Los deudores diversos son gastos pendientes de comprobar, principalmente por funcionarios del Fideicomiso.

La de posesionarios se refiere a la cuenta por cobrar por concepto del Programa Interinstitucional para el Saneamiento y Regularización de las Áreas Colindantes el cual tiene el objetivo de controlar el crecimiento ordenado y sustentable de las áreas contiguas al Estero el Salado.

NOTA 5

INVENTARIO DE TERRENOS.

AL 31 de diciembre de 2010 y 2009 este rubro representa: \$ 42'345,726

Este rubro contiene los terrenos propiedad del Fideicomiso que tiene bajo su resguardo y cuidado para el desarrollo de proyectos de acuerdo a sus objetivos.

NOTA 6

PROPIEDADES Y EQUIPO.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 este rubro esta integrado de la siguiente manera:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 1'201,590	\$ 564,876
Equipo de Transporte	\$ 356,529	\$ 317,524
Equipo de Cómputo	\$ 350,711	\$ 202,237
Edificios y Construcciones	\$ 308'364,579	
Suma	\$ 310'273,409	\$ 1'084,636
Depreciación acumulada	\$ 8'371,447	\$ 542,701
Activo Fijo Neto	\$ 301'901,962	\$ 541,935.89

Esta partida esta conformada por todos los bienes que son utilizados para el funcionamiento y operación del Fideicomiso.

Los activos se deprecian por el método de línea recta a las tasas máximas que marca la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En el mes de marzo de 2010 el Gobierno del Estado de Jalisco a través del Ejecutivo transmitió para su incorporación al Fideicomiso el Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta Jalisco, que fue creado para llevar a cabo diversos eventos de carácter local, nacional e internacionales.

La transmisión de este inmueble quedo asentada en escritura pública número 968 ante notario número 26 del municipio de Zapopan fechada el 22 de marzo de 2010.

El valor de esta transmisión fue de \$ 308'364,578.80 el cual fue determinado mediante avalúo emitido por la Dirección de dictaminación pericial del departamento de ingeniería civil y arquitectura del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses con número de Oficio: 102822/2009/CE12/01IC.

NOTA 7

CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 este rubro esta integrado de la siguiente manera:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuestos y Contribuciones por Pagar	\$ 70,215	\$ 44,848
Acreedores Diversos	\$ 2'928,971	\$ 3'132,924
Total de Cuentas por Pagar e Impuestos	\$ 2'999,186	\$ 3'177,771

Los impuestos y contribuciones por pagar representan las retenciones de ISR e IVA por servicios profesionales.

La cuenta de acreedores diversos esta conformada por una aportación del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano el cual es el fideicomiso primario por \$ 2'500,000 así mismo por depósitos no identificados realizados en la cuenta del FIDEES.

NOTA 8.

PATRIMONIO.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el patrimonio se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Aportaciones	\$ 389'986,304	\$ 73'600,099
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$-19'130,082	\$ -12'609,132
Resultado del Ejercicio	\$-21'469,349	\$ -6'368,715
Total Patrimonio	\$ 349'386,873	\$ 54'622,252

En el ejercicio el Fideicomiso recibió ingresos por \$ 8'045,190 los cuales quedan como aportaciones por la operación del Centro Internacional de Convenciones el cual es manejado a través de un contrato de intermediación comercial.

Como se mencionó en la Nota 6 en marzo de 2010 se incorporo al Fideicomiso el Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta Jalisco el cual sumo al patrimonio \$308'364,579

NOTA 9.

INGRESOS

Recibió ingresos por los convenios de regularización de terrenos de la colonia aeropuerto por la cantidad de \$ 582,323 y por concepto de otros ingresos \$ 3,683

Adicionalmente obtuvo ingresos por concepto de productos financieros derivados de las inversiones en instrumentos financieros, dichos productos fueron por \$ 582,055

NOTA 10.

ENTORNO FISCAL

Como se menciona en la nota 2 inciso e) el FIDEES esta constituido y opera como un Organismo Auxiliar del Gobierno del Estado sin fines de lucro, cuya actividad principal es la correcta distribución y aplicación de los recursos que son aportados, por lo tanto tampoco es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única ni del Impuesto a Depósitos en Efectivo, teniendo únicamente la obligación de retenedor del Impuesto Sobre la Renta.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el FIDEES no realiza operaciones afectas a este impuesto ya que como se menciona anteriormente el Fideicomiso únicamente administra los recursos que le son aportados.

El Fideicomiso efectúa retenciones de IVA por los servicios profesionales que recibe aún cuando no tiene esta obligación de acuerdo al art. 3 de la Ley sin embargo entera dichas retenciones de acuerdo a la legislación fiscal.

NOTA II.

HECHOS POSTERIORES.

Se esta en proceso de contratación de un nuevo Fiduciario y así mismo la modificación del contrato de fideicomiso que le permita realizar actividades empresariales con el fin de operar el Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta sin la necesidad de la contratación de un intermediario que es como se encuentra en la actualidad.

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN APLICABLE



Ohrner Basave y Asociados, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANES (FIDEES).

Informe sobre la Aplicación de Normatividad

En cumplimiento con lo establecido en el punto 1 inciso d) de las Especificaciones del Servicio, presentamos el informe relativo a la Legislación y Normatividad aplicable este Organismo:

- 1.- Evaluación de la Legislación Fiscal Federal.
- 2.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable);
- 3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable);
- 4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento;
- 5.- Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento;
- 6.- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco;
- 7.- Decreto o Ley de Creación.- Evaluación de cada uno de los objetivos y metas fijados en el Decreto o Ley de Creación del Organismo.
- 8.- Reglamento Interno del FIDEES.
- 9.- Condiciones Generales de Trabajo del FIDEES.
- 10.- Manuales de Puestos y Organización del FIDEES.
- 11.- Políticas Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones FIDEES.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y apegada a la situación real que existe al momento de la revisión, a



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

través de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del organismo.

A continuación presentamos las conclusiones que determinamos al realizar nuestra verificación.

1.- Evaluación de la Legislación Fiscal Federal.

El FIDEES esta constituido y opera como un Organismo Auxiliar del Gobierno del Estado sin fines de lucro, cuya actividad principal es la correcta distribución y aplicación de los recursos que son aportados, por lo tanto tampoco es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única ni del Impuesto a Depósitos en Efectivo, teniendo únicamente la obligación de retenedor del Impuesto Sobre la Renta.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el FIDEES no realiza operaciones afectas a este impuesto ya que como se menciono anteriormente el Fideicomiso únicamente administra los recursos que le son aportados.

Dentro de nuestra revisión comprobamos que se efectuaran y enteraran las retenciones del Impuesto Sobre la Renta.

Así mismo observamos que el Fideicomiso realiza retenciones de IVA por los servicios profesionales que recibe, lo anterior sin tener la obligación de hacerlo de acuerdo al Art. 3 de dicha Ley, sin embargo entera a la federación dichas retenciones, lo cual no genera ninguna anomalía.

2.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable);

Esta Ley tiene por objeto regular la obra pública que se realice con cargo total o parcial a fondos estatales, o a través de financiamiento privado a cargo de quienes estén facultados legalmente para realizarla, a fin de asegurar las mejores condiciones de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad al Estado.

Durante el ejercicio 2010 el FIDEES no realizó ninguna contratación por este concepto por lo que no le fue aplicable este ordenamiento.



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable);

La presente Ley es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen:

- I. Las unidades administrativas de la Presidencia de la República;
- II. Las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal;
- III. La Procuraduría General de la República;
- IV. Los organismos descentralizados;
- V. Las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el gobierno federal o una entidad paraestatal, y
- VI. Las entidades federativas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, con la participación que, en su caso, corresponda a los municipios interesados.

Durante el ejercicio 2010 el FIDEES no realizó ninguna adquisición con recursos federales por lo que no le fue aplicable este ordenamiento.

4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento;



El Fideicomiso cuenta con un manual de políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones el cual esta apegado a esta normatividad con lo cual se cumple con la misma al adoptar en su mayoría las disposiciones de este ordenamiento.

En el ejercicio el Fideicomiso realizo adquisiciones bajo la modalidad de invitación a tres proveedores de acuerdo a los montos establecidos en la normatividad.

5.- Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento;

Entre otros el Organismo cumple con los siguientes lineamientos de la Ley:

- I.- EL FIDEES formula su Proyecto de Presupuesto de Egresos con las características indispensables que menciona el Artículo 29 de esta Ley.



II.- También cumple con lo dispuesto en el artículo 96 de esta Ley al remitir estados financieros dictaminados por contador publico externo autorizado por la Contraloría del Estado

III.- El Fideicomiso cuenta con un programa operativo anual en el cual se establecen metas y objetivos que se evalúan mensualmente cumpliendo con lo que marca el Artículo 102 de esta Ley.

En nuestra revisión no encontramos elementos para determinar algún incumplimiento importante en la aplicación de esta Ley y su Reglamento.

6.- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

En lo concerniente a esta Ley, el FIDEES cumple cabalmente con ella como es en lo referente a la información proporcionada a la Auditoria Superior del Estado sobre el manejo y aplicación de los fondos recibidos, de conformidad con los artículos 27 y 28 de esta ley.

En lo concerniente a la Cuenta Pública de la Entidad esta cumple en términos generales con las características básicas que son sujetas de revisión de acuerdo al Artículo 35 de esta Ley, como son las siguientes:

I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;

II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se hayan cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la hacienda pública o al patrimonio de las entidades fiscalizadas y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía y se hayan ajustado a los términos, indicadores y montos aprobados;

V. Las responsabilidades a que haya lugar; y

VI. La propuesta de las sanciones que corresponda imponer a las autoridades competentes, en los términos de esta ley.

Así mismo se verificó que el Organismo cumpliera con el artículo 29 de esta Ley el cual menciona que: " Las entidades Fiscalizadas rendirán a la Auditoria Superior, a más tardar el treinta y uno de agosto del año en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe de avances de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso."

El fideicomiso remite dichos informes a la Auditoria Superior del Estado.

Dentro de nuestra revisión a esta Ley encontramos que el Fideicomiso cumple ampliamente en la aplicación de la misma.

7.- Contrato.- Evaluación de cada uno de los objetivos y metas fijados en el Contrato de Fideicomiso.

EL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES fue constituido el 29 de Noviembre de 2000, por Decreto del Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el diario oficial de la federación el 10 de Enero de 1998, bajo la escritura 19469 anta la Lic. Silvia Blanca Silva Barragán de la Notaria No. 7 en el municipio de Tlaquepaque.

Su objeto social cumple con los siguientes fines:

- 1) El Fiduciario en tanto no reciba instrucciones para entregar dichas cantidades, las mantendrá invertidas en valores de renta fija con la liquidez necesaria para hacer frente a las aplicaciones o entregas que le solicite el propio
- 2) Que el Fiduciario permita a quien le indique el Comité Técnico, se realicen las obras de construcción y acciones urbanísticas conforme a las etapas previamente establecidas para el equipamiento urbano.



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

- 3) Que el Fiduciario permita a la persona física o jurídica, realice las acciones de rescate y mejoramiento del área natural protegida que le indique el Comité Técnico.
- 4) Aplique los bienes para el cumplimiento de los proyectos que se emprendan por parte del fideicomiso, por instrucciones del Comité Técnico.

El Fideicomiso lleva a cabo proyectos para el cuidado y conservación de el Estero de el Salado y Áreas Colindantes, además de proyectos paralelos que promueven el desarrollo estratégico integral y autofinanciable.

Dentro de nuestra revisión pudimos observar que el Fideicomiso cumple de manera positiva con los fines para los cuales fue creado.

8.- Reglamento Interno del FIDEES.

El FIDEES cuenta con un reglamento interno que en su artículo 1º menciona el objeto del mismo el cual es, determinar con apego a las disposiciones que establece el Acta Constitutiva del Fideicomiso, descrita en el apartado de Fundamentos Legales, las facultades y responsabilidades del personal que integran el Fideicomiso para la Protección de el Estero de el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes

Dentro de nuestra revisión verificamos algunos puntos de este ordenamiento encontrando su aplicación de manera positiva.

9.- Condiciones Generales de Trabajo del FIDEES.

El Fideicomiso no cuenta con trabajadores por lo que no cuenta con un Manual de Condiciones Generales de Trabajo por lo que no se emite evaluación alguna.

10.- Manuales de Puestos y Organización del FIDEES.

El fideicomiso cuenta con un manual de Organización en el cual se enmarcan las características básicas de funcionamiento, así como los puestos de trabajo, y tiene como objetivos principales los siguientes:

Ofrecer una visión de la organización y las funciones del Fideicomiso para la Protección de El Estero de El Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, y precisar las áreas de responsabilidad y competencia de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos estratégicos del organismo, evitando duplicidad de funciones, o uso ineficiente de recursos.



Ohrner Basave y Asociados, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

Actuar como instrumento de información, comunicación y difusión para apoyar las acciones del personal y orientar al personal de nuevo ingreso en el contexto del organismo.

Dentro de nuestra revisión no encontramos desviaciones a esta normatividad que sean motivo de señalar.

11.- Políticas Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del FIDEES

Artículo 1.- El propósito del presente documento es establecer las Políticas y Lineamientos que debe observar el FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, (FIDEES) con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo segundo del Artículo 1º de su Reglamento, estableciendo diversos criterios propuestos por la Secretaría de Administración con fundamento en los artículos 5 y 6 fracción I, II y III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, en apego a los ordenamientos que rigen la materia.

Artículo 5.- Las Políticas regularán las operaciones que lleve a cabo el Organismo como consecuencia de:

- I.- La adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- II.- La enajenación de bienes muebles que sean del patrimonio del Organismo;
- III.- El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV.- La contratación de servicios.
- V.- Manejo de almacenes.

El Fideicomiso realizó adquisiciones las cuales se realizaron bajo la modalidad de 3 invitaciones a proveedores todo esto aprobado por el Comité Técnico, de acuerdo al presente manual.

De las cuales revisamos los siguientes expedientes:

FIDEES/011/2010 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA"

FIDEES/06/2010 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS"

FIDEES/12/2010 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

Dentro de nuestra revisión se verifico que las adquisiciones se llevaran a cabo de acuerdo a los montos establecidos para invitación, concurso y licitación, se revisaron los expedientes para constatar que siempre hayan sido las mejores opciones de compra en cuanto a precio y necesidades.

12.- Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental


Esta Ley se publico el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación la cual es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales

A través de platicas pudimos conocer que el personal administrativo del Fideicomiso esta al tanto y estudiando la Ley y los documentos del CONAC para su aplicación como lo marca dicha Normatividad.

Zapopan, Jalisco. A 25 de Febrero de 2011.

OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS S.C.


C.P.C. Enrique Ohrner Basave
Socio Director

EVALUACIÓN PRESUPUESTAL



Ohrner Basave y Asociados, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

En cumplimiento con lo establecido en las especificaciones del servicio para realizar la auditoria y emitir un Dictamen de sus Estados Financieros por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, y de acuerdo al los incisos 12), 13) y 14) del punto d) presentamos las siguientes evaluaciones:

- a) Evaluación presupuestal y conciliación entre lo presupuestado y lo ejercido.
- b) Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.
- c) Evaluación del cumplimiento de los programas anuales.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y apegada a la situación real que existe al momento de la revisión, a través de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento en lo referente al presupuesto y su aplicación.

A continuación presentamos las conclusiones que determinamos al realizar nuestra verificación.



Ohrner Basave y Asociados, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido.

Sobre el Presupuesto 2010

El Fideicomiso FIDEES aprobó a través de su Comité Técnico el presupuesto para el ejercicio 2010 el cual incluyendo modificaciones fue por \$ 35'314,197 en total dividido en Capítulos como lo marca la normatividad respectiva, de este presupuesto total fueron ejercidos \$ 15'616,902 lo cual representa un 44.22% ejercido del total presupuestado y autorizado.

Todos los capítulos tuvieron un subejercicio entre los que destacan es el Capítulo 1000 Servicios Personales del cual solo se ejerció el 66.50%, esto se debió a que no fueron ocupadas algunas plazas que se tenían contempladas en el presupuesto, también el Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles el cual destaca porque solo fueron ejercidos el 6.62% de los recursos.

Como se menciona en los párrafos anteriores el presupuesto autorizado contra el ejercido en general tuvieron diferencias por no haberse concretado los proyectos de presupuesto de acuerdo a lo planeado y si se toma de manera general, al final del año se ejerció menos de la mitad del presupuesto (44.22%).

Lo anterior se debe básicamente a que el Fideicomiso no recibe en algunos casos los recursos para concretar dichos proyectos además de que la ejecución de los proyectos abarca mas de un ejercicio por lo que no se ven reflejados en su totalidad en el presupuesto anual.

Por lo anterior consideramos positiva la aplicación de recursos que ejerció el Fideicomiso durante el ejercicio.

(Presupuesto Anexo)



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

En relación a este punto, consideramos satisfactoria la aplicación de los recursos por parte del FDEES Jalisco en apego a los criterios de racionalidad y austeridad en los gastos que directamente realiza para su operación al no considerarlos excesivos, así mismo, por su naturaleza los pagos que realiza son para subsanar necesidades básicas y para la elaboración de proyectos los cuales son aprobadas por el propio Comité Técnico considerando los criterios antes mencionados.

Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

Programa Operativo Anual

El FIDEES cuenta con un Programa Operativo Anual, en el cual se detallan las acciones que se llevan a cabo en el Estero el Salado para la conservación de la flora y fauna y el mejoramiento del entorno.

Objetivos del Programa:

- 1.- Restaurar, rehabilitar, conservar y proteger el estero "El Salado"
- 2.- Proteger el valor escénico, con el objeto de proporcionar y facilitar condiciones y medios para el desarrollo de actividades de educaciones ambiental, recreación y turismo.
- 3.- Desarrollar investigación y monitoreo básico sobre las condiciones ambientales y dinámica del sistema y su área de influencia en forma permanente

Así mismo se detallan las actividades de manera más específica que se llevaran a cabo para lograr los objetivos y los recursos que serán necesarios para su ejecución.

Dichas acciones cumplen con el fin del Fideicomiso el cual es la protección de dicha área natural protegida y sus áreas colindantes

Zapopan, Jalisco. A 25 de Febrero de 2011.

Atentamente,

OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS S.C.

C.P.C. Enrique Ohrner Basave
Socio Director

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES

EJERCICIO 2010
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
RESUMEN

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	P R E S U P U E S T O 2 0 1 0			RADIOCADO	EJERCIDO	PORCENTAJE EJERCIDO	POR EJERCER	PORCENTAJE POR EJERCER
		ORIGINAL	AUTORIZADO MODIFICADO	TOTAL					
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,654,141	1,011,613	6,665,754	4,432,630	4,432,630	66.50%	2,233,124	33.50%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	964,000	0	964,000	411,477	411,477	42.68%	552,523	57.32%
3000	SERVICIOS GENERALES	9,870,516	1,220,500	11,091,016	8,064,605	8,064,605	72.71%	3,026,411	27.29%
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	155,208	0	155,208	0	0	0.00%	155,208	100.00%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18,240,332	-3,575,113	14,665,219	970,292	970,292	6.62%	13,694,927	93.38%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	430,000	1,343,000	1,773,000	1,737,898	1,737,898	98.02%	35,102	1.98%
	SUMA	35,314,197	0	35,314,197	15,616,902	15,616,902	44.22%	19,697,296	55.78%

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
(Control Interno)



Ohrner Basave y Asociados, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES.

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
SOBRE EL CONTROL INTERNO.**

De acuerdo al inciso C del punto 1 sobre las Especificaciones para la Prestación del Servicio, presentamos a continuación las Observaciones y Recomendaciones sobre el Estudio y Evaluación del Control Interno del Fideicomiso para la Protección de El Estero de El Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con la normas y procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y apegada a la situación real que existe al momento de la revisión, a través de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Organismo.

Dentro de nuestras pruebas realizadas encontramos observaciones al control interno las cuales se describen en los siguientes anexos.

Zapopan, Jalisco. A 25 de Febrero de 2011.

OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS S.C.

C.P.C. Enrique Ohrner Basave
Socio Director

OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS S.C.
FORMATO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Nombre del Organismo:

**FIDEICOMISIO PARA LA PROTECCION DEL ESTERO EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS
COLINDANTES**

Periodo que fue revisado:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

Informe emitido:

Dictamen Financiero

Numero de observación:

1

Detectada en:

RESGUARDOS ACTIVOS FIJOS

Descripción :

Los activos fijos del fideicomiso no cuentan con los resguardos correspondientes.

Causas:

Se encuentra en proceso la adquisicion de un programa que controle los activos y emita resguardos

Efectos:

Se incumple con las disposiciones normativas correspondientes y provoca que no exista responsabilidad juridica en el resguardo del patrimonio del Fideicomiso

Recomendaciones:

Correctivas:

Elaborar los resguardos correspondientes

Preventivas:

Fecha de Firma:

25 de Febrero de 2011

Fecha de solución:



Ohrner Basave y Asociados, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

BITÁCORA

TIEMPO INVERTIDO PARA LA REALIZACION DE LA AUDITORIA POR CATEGORIA

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO EL
SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2010

	ORGANISMO			TOTAL
	BITACORA	OFICINA		
SOCIO DIRECTOR	2	18	20	
SOCIO GERENTE	32	14	46	
AUDITOR 1	58	2	60	
			0	
			0	
			0	
			0	
TOTAL HORAS	0	92	126	

Ohrner Basave y Asociados S.C.

C.P.C. ENRIQUE OHRNER BASAVE
SOCIO DIRECTOR